



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

03-100618

21. **EXPEDIENTE No.**

54. **TITULO** RECOLECTOR DE RESIDUOS
FISIOLÓGICOS CANINOS

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL** A01K²³/60; E01H¹/12

71. **SOLICITANTE** DAVID LEONARDO GARCIA MARTINEZ

DOMICILIO Crr 32 # 182 - 40 Int 2

74. **APODERADO**

22. **BOGOTA, D.C.** JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2003

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

03 100618 00

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Indicador: VALORES GUERRAS Folio: 19
Fecha (MES): 2003-11-12 Hora: 12
Presión: NO PRESENTE 3 1 REGISTRO 111 PRESENTE
aprobación: 2003 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE ☐ Patente de invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (7)	Nombre: DAVID LEONARDO GARCIA MARTINEZ WILSON MARTINEZ FLOREZ Dirección: Cr 32 # 102 - 90 int. 2 Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA Lugar de Construcción: BOGOTÁ		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual: _____ Número: 8882-5801 Pasaporte: 00000000
	Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____		Número: _____ TP: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____		IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual: _____ Número: _____ TP: _____
4 INVENTOR (ES) (7)	Nombre: DAVID LEONARDO GARCIA MARTINEZ DISEÑO: WILSON MARTINEZ FLOREZ Dirección: Cr 32 # 102 - 90 int. 2 Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA		
5 Título (54) RECOLECTOR DE RESIDUOS FISIOLOGICOS EXAMINADOS			
6 Clasificación Internacional (51) _____			
7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen _____	(32) Fecha _____	(31) Número de Solicitud _____
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒ Cual INMEDIATO			
9 Corresponsable de pago No. 03-83-123 Fecha 13/11/2003			

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

2

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Indicador : 83100616 6563280 Folios: 19
Fecha (GCD): 2003-11-13 14:54:32
origen : 003 PATENTES D I REGISTRO 41 PRESENTAC
Información: 2029 DIVISION DE NUESTRO CREDITO

1.7 : 803176025 2

PERIODO OFICIAL DE PAGA : 33 - 35,423
FOLIO : NOVIEMBRE 13 DE 2003

00000 CONSIGNACION 00000

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	EMISS	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
DAVID MARTA	CONSIGNACION	00000	00000	00000	13/11/2003	235,300.00

00000 CONCEPTO 00000

CANT. CONCEPTO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 59.00-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE JUL. DE INTERLO DE LTI	235,300.00
	TOTAL :	235,300.00

SUM: NOVIEMBRE TREINTA Y CINCO MIL PESOS

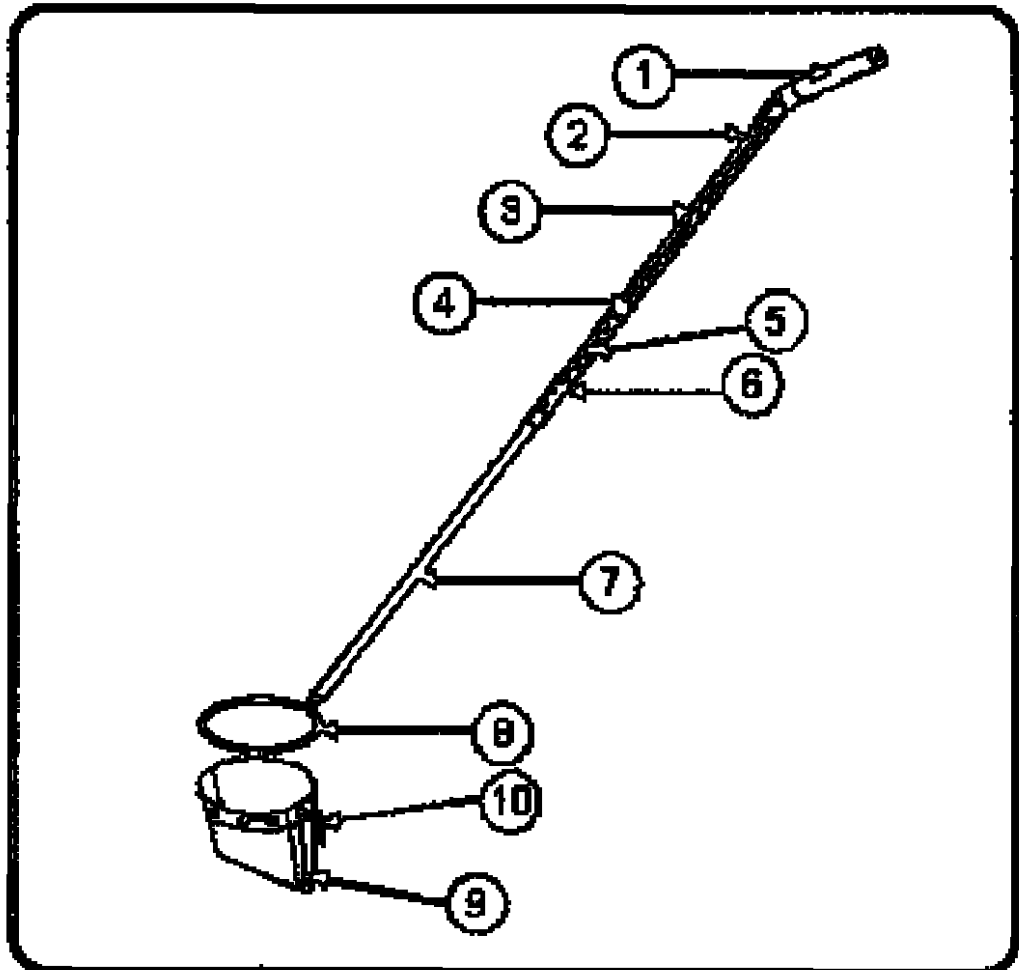
RESPONSABLE : _____

RECIBO EN CASH PULCADO AL EFECTUANTE No. _____

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de extensión de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reintención de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud por el departamento por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera publicación si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción íntegra de la prioridad si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del invento al solicitante que su causante.
- ☒ Resumen.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más representaciones.
- ☒ Diagrama y/o fotografías necesarias.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de cesión.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimiento tecnológico de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Anexo final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patentes o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o sus causantes, relacionadas por el o totalmente con la invención de esta solicitud.

FIGURA CARACTERÍSTICA:



Solito la concesión de la patente

NOMBRE: DAVID LEONARDO GARCIA MARTINEZ

FIRMA:

CC 79'883-948-IP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página

TITULO: RECOLECTOR DE RESIDUOS FISIOLÓGICOS CANINOS

RESUMEN

Producto para la recolección de los residuos fisiológicos caninos que funciona adecuadamente con una bolsa biodegradable de características especiales, se utiliza específicamente en el mismo instante en el que el perro se ubica para hacer su necesidad fisiológica y especialmente para cuando se pasea con éste por las zonas públicas, liviano, cómodo para portar, de fácil manipulación, dando la oportunidad de realizar una adecuada y práctica recepción de los residuos fisiológicos caninos, no requiere que la persona que lo utilice se agache, elimina la cercanía o contacto directo con este tipo de residuo, evitando un posible contagio de zoonosis, elimina la incomodidad y el mal aspecto generado por la falta o el inadecuado proceso de recolección de dichos residuos, propicia un ambiente más saludable, además, no requiere ser lavado después de su uso. Este recolector de residuos fisiológicos caninos se caracteriza por que en los lugares públicos donde el perro decide hacer sus necesidades no queda absolutamente ningún rastro o residuo del excremento, cuenta con un dispositivo para que la persona que lo porte lo sujete a su cinturón permitiéndole dejar sus manos libres, cuenta con un mango apto para brindar comodidad al momento de su utilización, su estructura esta conformada por dos cuerpos longitudinales deslizantes uno dentro del otro, de tal manera que cuando la persona lo porte en su cinturón lo lleve en su mínima longitud y al momento de su aplicación lo despliegue permitiendo que un cuerpo se deslice dentro del otro para llegar a su máxima longitud, este despliegue es activado cuando la persona mueve un dispositivo que sujeta los dos cuerpos comprimidos. El cuerpo que se desliza dentro del otro tiene sujeto en su extremo exterior un soporte donde se acomoda la bolsa biodegradable, la cual se caracteriza por tener en su borde superior un doblez especial que permite acomodarla en el soporte, en este doblez, la bolsa tiene unas perforaciones por donde se enhebra un cordón, para que cuando el perro haya realizado su necesidad dentro de ésta, la persona hale el cordón cerrando la boca de la bolsa evitando que el residuo fisiológico quede expuesto al medio ambiente, para luego depositarla en la caneca de basura más adecuada.

La manera de utilizar el producto consiste en que la persona cuando va salir con su perro a los lugares públicos acomoda la bolsa en el soporte del recolector de residuos fisiológicos caninos, en seguida ajusta el recolector a su cintura (cinturón, pantalón, etc.) y sale con su perro llevándolo con la trabilla, cuando la persona percibe que su perro esta buscando un lugar para realizar sus necesidades fisiológicas alista el recolector de residuos fisiológicos caninos desplegándolo, así cuando el perro se ubica para realizar su deposición, la persona en la distancia que deja el perro entre su ano y el suelo, le ubica la bolsa que esta sujeta al recolector de residuos fisiológicos caninos de tal forma que el excremento entre directamente en ella.

DESCRIPCIÓN

El hábitat del hombre ha sufrido muchos cambios, a los cuales, este se ha ido adaptando, uno de ellos es la convivencia con los animales y su domesticación, como es el caso del perro, que se ha convertido en un gran "compañero", y ha sido denominado el mejor amigo del hombre (dentro de las participaciones del perro, en la sociedad se observa como compañía, como guía e incluso como miembro de seguridad).

En este cambio se ha presentado el problema de la recolección de los residuos fisiológicos caninos, debido a que en la mayoría de los casos estos no son recogidos apropiadamente. Por tal razón, en la mayoría de los países este tipo de residuos se han convertido en una gran preocupación medio ambiental y de salubridad para la población, por su constante presencia en los lugares públicos.

La recolección de los residuos fisiológicos caninos ha generado preocupación en la mayoría de las personas que pasean con sus perros por los lugares públicos, pues, surge la necesidad de poseer un producto apto para recogerlos cómodamente.

Los productos que se encuentran en la actualidad presentan desventajas como la incomodidad de cargarlos por su peso, el de ocupar las manos llevándolos mientras se pasea, al momento de su uso la persona debe agacharse, teniendo cercanía con el excremento, utilizan bolsas plásticas lo que genera una contaminación constante de los suelos, dejan engrudado el lugar donde se recoge el excremento, se deben lavar, entre otras.

El objetivo de la invención es suministrar un producto que supla las desventajas mencionadas anteriormente, además de participar como un agente preventivo en la contaminación ambiental y brindarle a la persona un producto propicio para que su perro pueda realizar sus necesidades fisiológicas cómoda y tranquilamente.

Las ventajas del recolector de residuos fisiológicos caninos son: que es muy liviano, que no necesita llevarlo en la mano mientras pasea con su perro dando la posibilidad si es el caso de trotar tranquilamente, de llevar paquetes y de no "enredarse", gracias a su modo de empleo no requiere lavarse, lo que significa ahorro de agua, prevención de posibles contaminaciones ambientales, y simplicidad en su utilización; no necesita que la persona que lo utilice se agache, un factor muy importante para las personas de edad o discapacitadas que salen con su perro, además de eliminar la cercanía con el excremento previniendo así posibles contagios de enfermedades, se utiliza con bolsa biodegradable que dentro del marco medio ambiental es de gran aporte ya que no contamina los suelos y en conjunto con el excremento se puede utilizar como abono, por la forma en que se usa el recolector de residuos fisiológicos caninos permite, que cuando la persona saque a pasear su perro a los lugares públicos y éste realice sus necesidades fisiológicas dichos lugares queden completamente limpios, así evitara la proliferación de plagas y permitirá que las personas puedan transitar más tranquilamente y disfrutar de los parques y espacios públicos sin temor a encontrarse y engrudarse con este tipo de residuo.

El servicio que presta el producto es específicamente el de recibir los residuos fisiológicos de los perros al momento en que éstos se ubican para realizar su deposición. Para mayor claridad se presentan a continuación las figuras que ayudarán para una mejor comprensión de la invención:

La Fig. 1 El recolector de residuos fisiológicos caninos en perspectiva frontal de forma muy esquemática.

La Fig. 2 representa el evento en el cual se muestra el recolector de residuos fisiológicos caninos en el momento práctico de su utilización.

La Fig. 3 representa el recolector de residuos fisiológicos caninos en una perspectiva trasera.

La Fig. 4 muestra el recolector de residuos fisiológicos caninos en una vista trasera.

La Fig. 5 muestra el recolector de residuos fisiológicos caninos en una vista frontal.

La Fig. 6 una vista lateral izquierda del recolector de residuos fisiológicos caninos.

La Fig. 7 una vista lateral derecha del recolector de residuos fisiológicos caninos.

La Fig. 8 el recolector de residuos fisiológicos caninos en vista superior.

La Fig. 9 el recolector de residuos fisiológicos caninos en vista inferior.

Con respecto a la descripción de la invención en las Fig. 1 y 2 donde se representa el recolector de residuos fisiológicos caninos se puede observar: el soporte 8 donde se acomoda la bolsa biodegradable 9, cuando la persona 13 va a salir con su perro 12 a los lugares públicos, ajustando el protacinturón 2 a su cinturón 14, esto permite dejar sus manos libres únicamente sujetando la trabilla 17 de su perro 12. Cuando la persona 13 percibe que su perro 12 está buscando un lugar para realizar sus necesidades fisiológicas 11, alista el recolector de residuos fisiológicos caninos retirándolo de su cinturón 14 y sujetándolo del mango 1, para luego empujar la palanca 6 y desasegurar el cuerpo macho 7 permitiendo que se deslice saliendo del cuerpo hembra 3, hasta que la palanca 6 llegue al tope de la ranura 4 que posee el cuerpo hembra 3, este simple proceso de empujar la palanca 6 le evita a la persona que se tenga que agachar y por ende que tenga cercanía con el excremento 11 eliminando los riesgos de contrar algún tipo de infección. Cuando el perro 12 se ubica para realizar su deposición 11 la persona 13 en la distancia que deja el perro 12 entre su ano 15 y el suelo 16, le ubica la bolsa biodegradable 9 que está sujeta al soporte 8 del recolector de residuos fisiológicos caninos, de tal forma que el excremento 11 entre directamente en dicha bolsa biodegradable 9, en esta acción se está eliminando completamente la contaminación del lugar ya que el excremento 11 en ningún momento llega a tener contacto con el suelo 16. Cuando el perro 12 termine de hacer su necesidad fisiológica 11 la persona 13 hala la palanca 6 para regresar el cuerpo macho 7 a su posición inicial, siendo amortiguado este cuerpo en su recogimiento por un resorte 5 que está sujeto a el extremo interno del cuerpo macho 7, en seguida la persona 13 hala el cordón 10 que tiene la bolsa biodegradable 9 en su borde superior, este cordón 10 actúa como "cremallera" haciéndole un cierre de aborcú a la boca de la bolsa biodegradable 9, lo que evita que el excremento 11 quede expuesto al medio ambiente. La bolsa biodegradable 9 en conjunto con el excremento 11 debe depositarse en una caneca preferiblemente de residuos biodegradables. Terminada esta acción la persona 13 vuelve a sujetar el recolector de residuos fisiológicos caninos a su cinturón 14, quedando nuevamente sus manos libres, por la forma en que se utiliza el recolector de residuos fisiológicos caninos en ningún momento éste se engruda con el excremento, no requiriendo así lavar el producto.

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Recolector de residuos fisiológicos caninos, *caracterizado*, por que funciona adecuadamente con una bolsa biodegradable de características especiales que previene la contaminación de los suelos, se utiliza específicamente en el mismo instante en el que el perro se ubica para hacer su necesidad fisiológica y especialmente para cuando se pasea con éste por las zonas públicas, liviano, con un peso que circunda al rededor de los 160 g, cómodo para portar ya que se puede sujetar al cinturón o a el pantalón de la persona para no ocupar sus manos mientras pasea con su perro, permite una fácil manipulación al no requiere que la persona que lo utilice deba agacharse y que solo sujetando el producto del mango con una mano se realiza una adecuada y practica recepción de los residuos fisiológicos caninos, la persona no tiene ningún contacto, ninguna cercanía y ninguna manipulación directa con el excremento, previniendo un posible contagio de zoonosis, por la manera en que se utiliza y las características de sus elementos el producto no se engruda con el excremento, por tal razón no requiere ser lavado en ningún momento, además, los lugares donde el perro realice sus necesidades fisiológicas, al utilizar el recolector de residuos fisiológicos caninos quedan completamente limpios, sin ningún rastro de dicho residuo, esto evita la proliferación de plagas y permite que las demás personas puedan transitar más tranquilamente y disfrutar de los parques y espacios públicos sin temor a encontrarse y engrudarse con este tipo de residuo.
2. Recolector de residuos fisiológicos caninos, de acuerdo con la reivindicación 1, *caracterizado* porque tiene un dispositivo en forma de porta-cinturón para que la persona que lo porte lo sujete a su cinturón permitiéndole dejar sus manos libres.
3. Recolector de residuos fisiológicos caninos, de acuerdo con la reivindicación 1 y 2, *caracterizado* porque cuenta con un mango apto para que la persona lo sujete cómodamente al momento de su utilización.
4. Recolector de residuos fisiológicos caninos, de acuerdo con la reivindicación 1, 2 y 3 *caracterizado* porque su estructura esta conformada por dos cuerpos longitudinales macho y hembra, deslizantes uno dentro del otro, de tal manera que cuando la persona lo porte en su cinturón lo lleve en su mínima longitud y al momento de su aplicación lo despliegue permitiendo que el cuerpo macho se deslice saliendo de adentro del cuerpo hembra para llegar a su máxima longitud, no requiriendo que la persona se agache.
5. Recolector de residuos fisiológicos caninos, de acuerdo con la reivindicación 1, 2, 3 y 4 *caracterizado* porque el despliegue es activado cuando la persona desasegura el cuerpo macho al empuja la palanca que lo sujeta dentro del cuerpo hembra.
6. Recolector de residuos fisiológicos caninos, de acuerdo con la reivindicación 1, 2, 3, 4 y 5 *caracterizado* porque hay una ranura a lo largo del cuerpo hembra que sirve como guía de desplazamiento y tope para la palanca que tiene el cuerpo macho.
7. Recolector de residuos fisiológicos caninos, de acuerdo con la reivindicación 1, 2, 3, 4, 5 y 6 *caracterizado* porque el cuerpo macho tiene sujeto en su extremo interno un resorte que lo amortigua en el momento de ser halado dentro del cuerpo hembra.
8. Recolector de residuos fisiológicos caninos, de acuerdo con la reivindicación 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 *caracterizado* porque el cuerpo macho tiene sujeto en su extremo exterior un soporte donde se acomoda la bolsa biodegradable.
9. Recolector de residuos fisiológicos caninos, de acuerdo con la reivindicación 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 *caracterizado* porque la bolsa biodegradable en su borde superior tiene unos dobles que permite acomodarla en el soporte.

10. Recolector de residuos fisiológicos caninos, de acuerdo con la reivindicación 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 *caracterizado* porque la bolsa biodegradable en el dobles que lleva en su borde superior tiene unas perforaciones por donde se enhebra un cordón.
11. Recolector de residuos fisiológicos caninos, de acuerdo con la reivindicación 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 caracterizado porque el cordón que tiene la bolsa biodegradable en su borde superior se utiliza para que cuando el perro haya realizado su necesidad dentro de dicha bolsa, la persona lo hale cerrando la bolsa evitando que el residuo fisiológico quede expuesto al medio ambiente.

Fig. 1

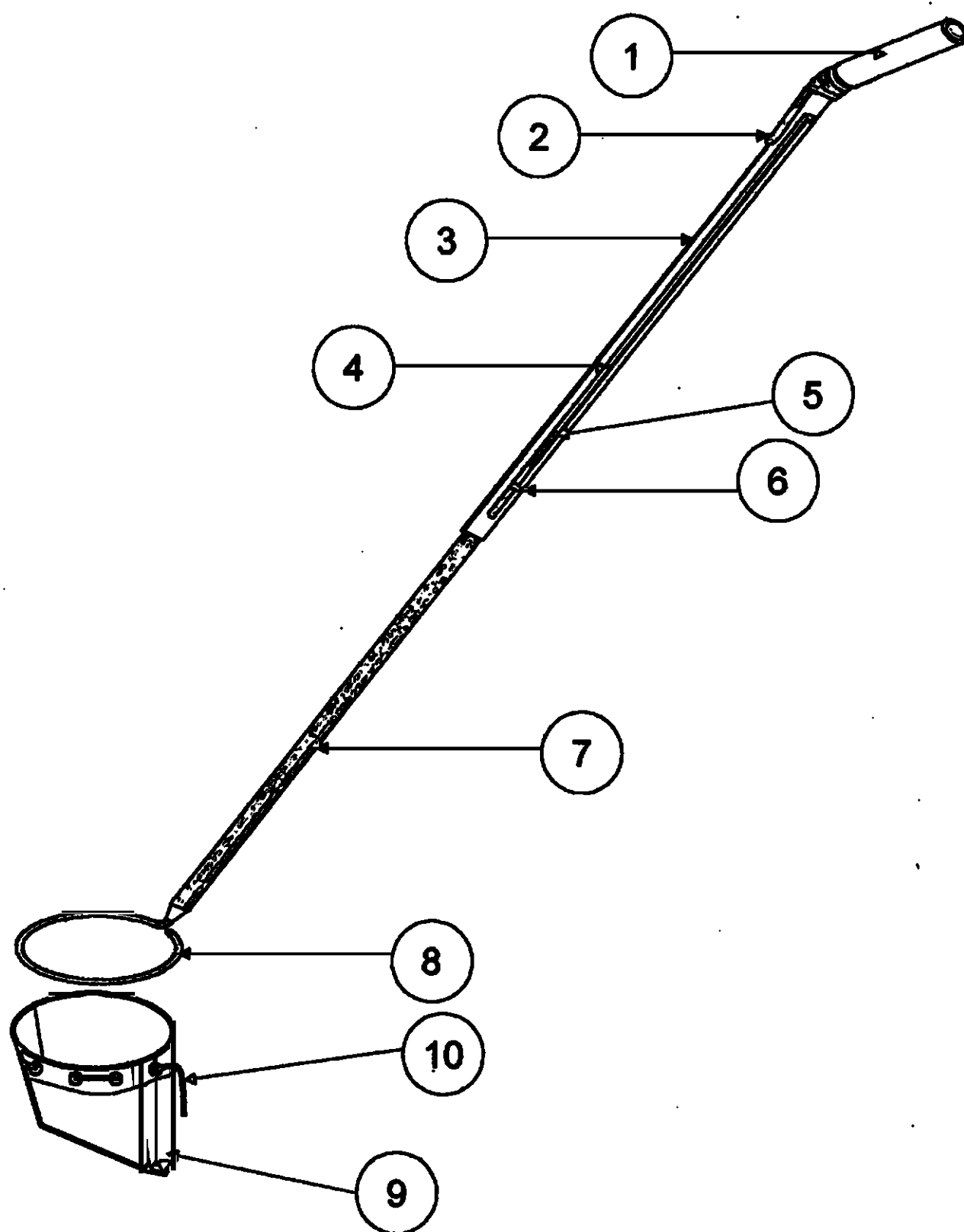


Fig. 2

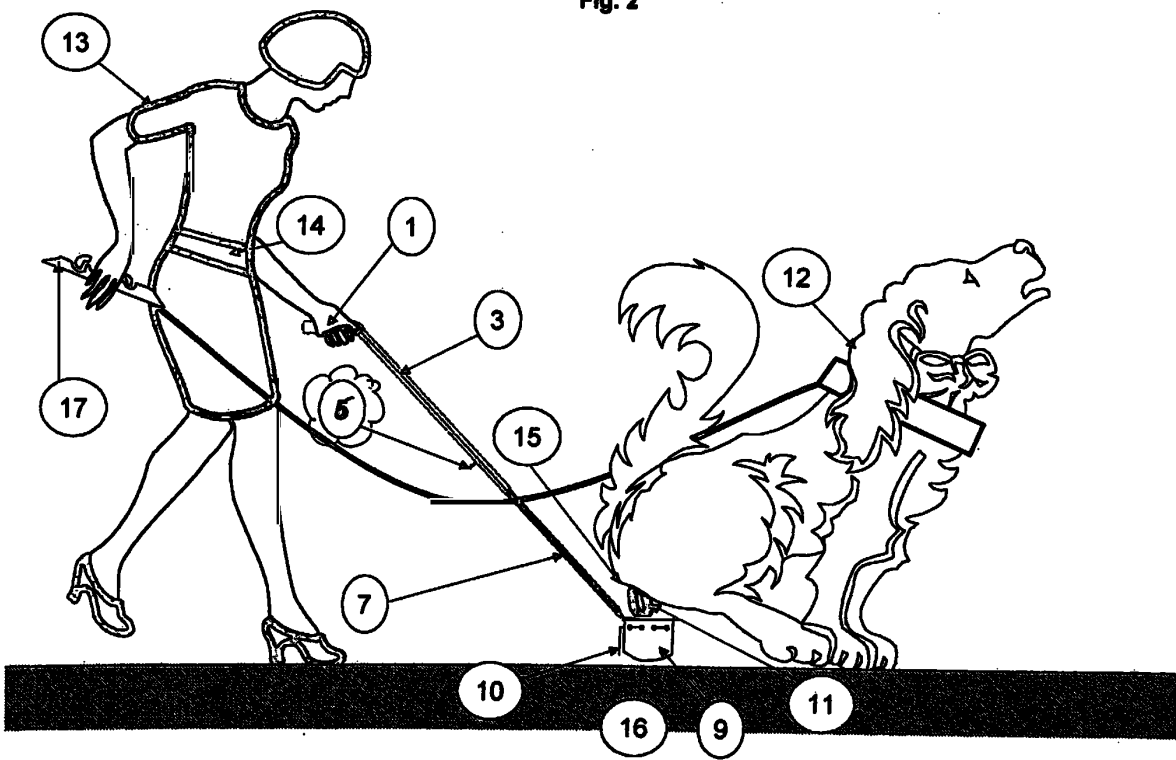


Fig. 3

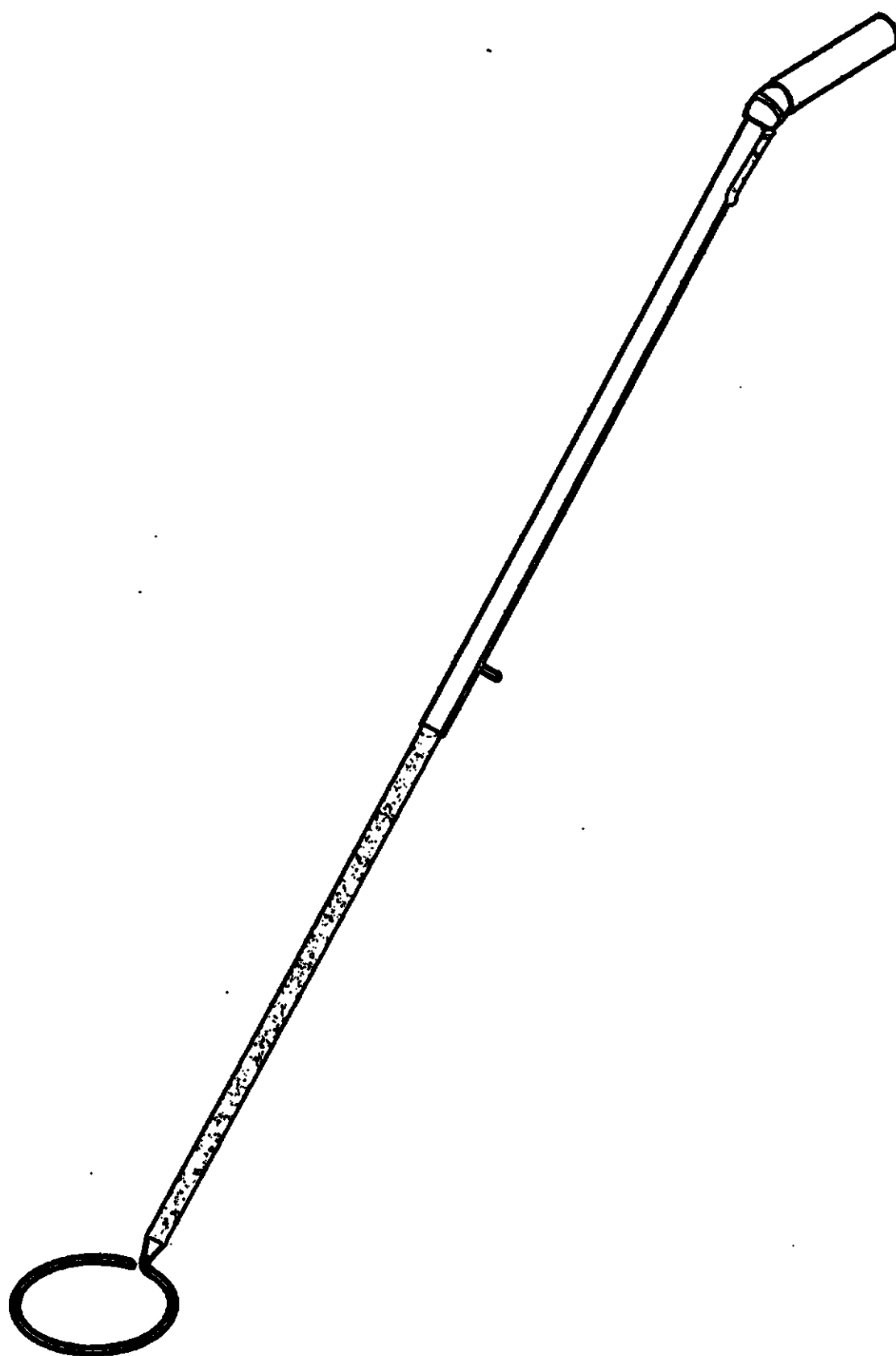


Fig 4

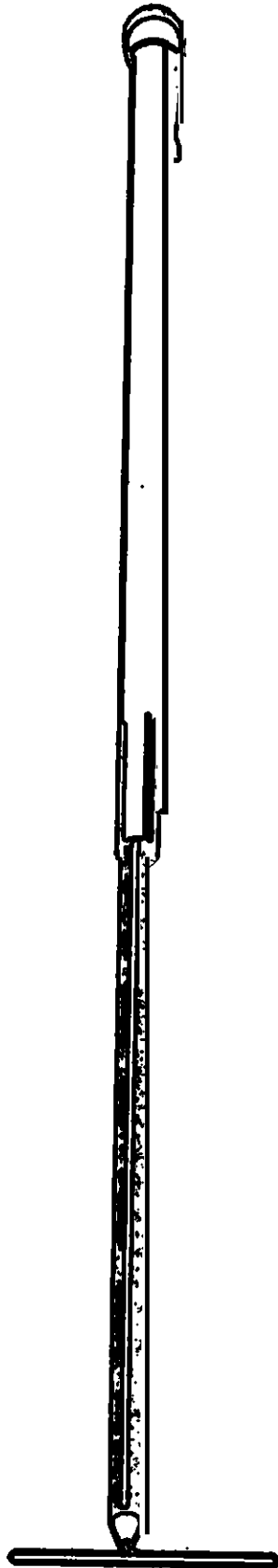


Fig. 5

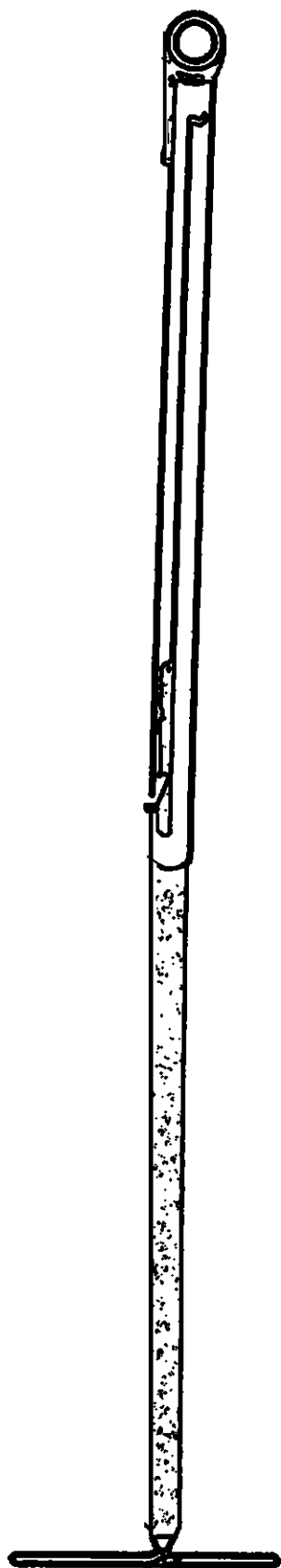


Fig. 6

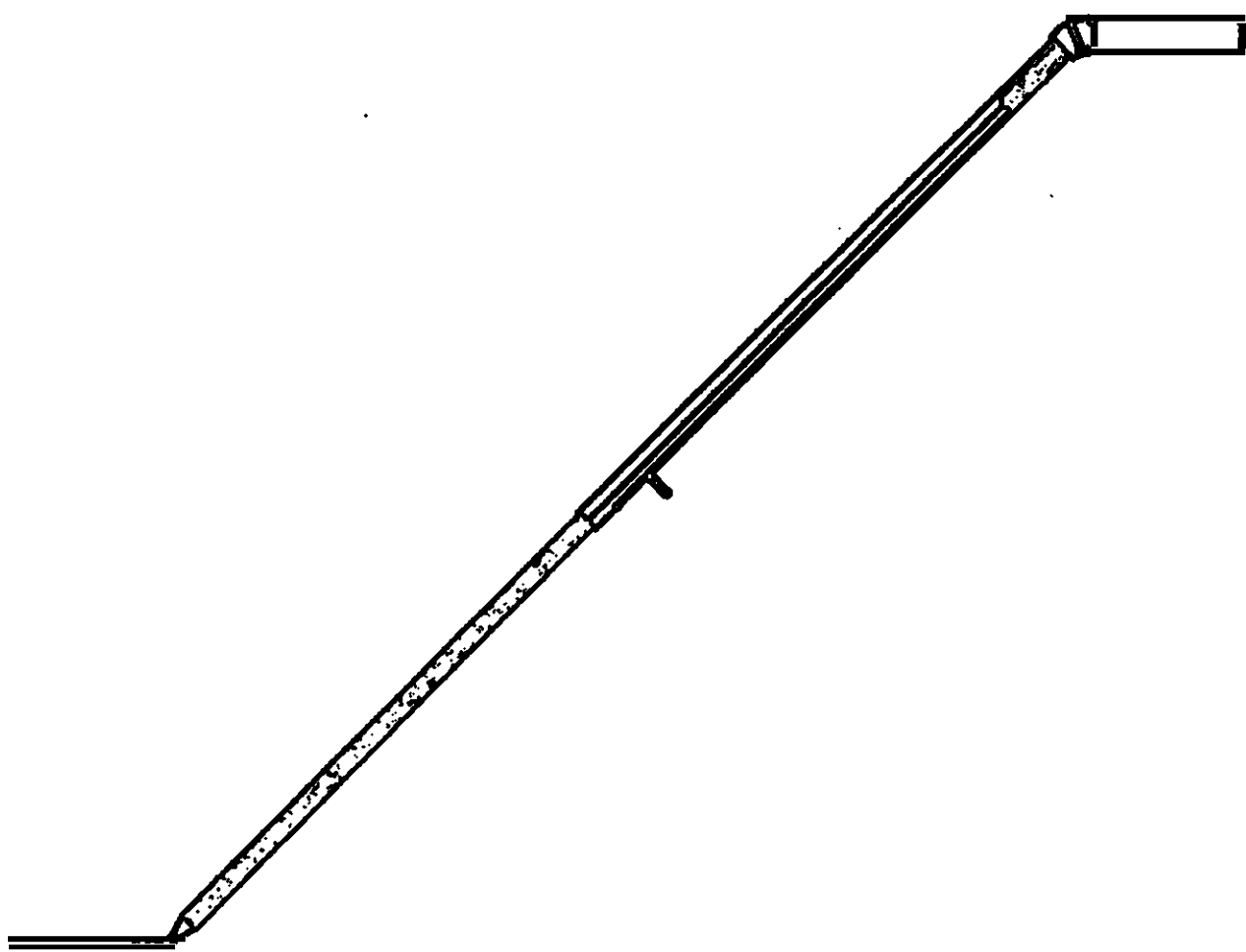


Fig. 7

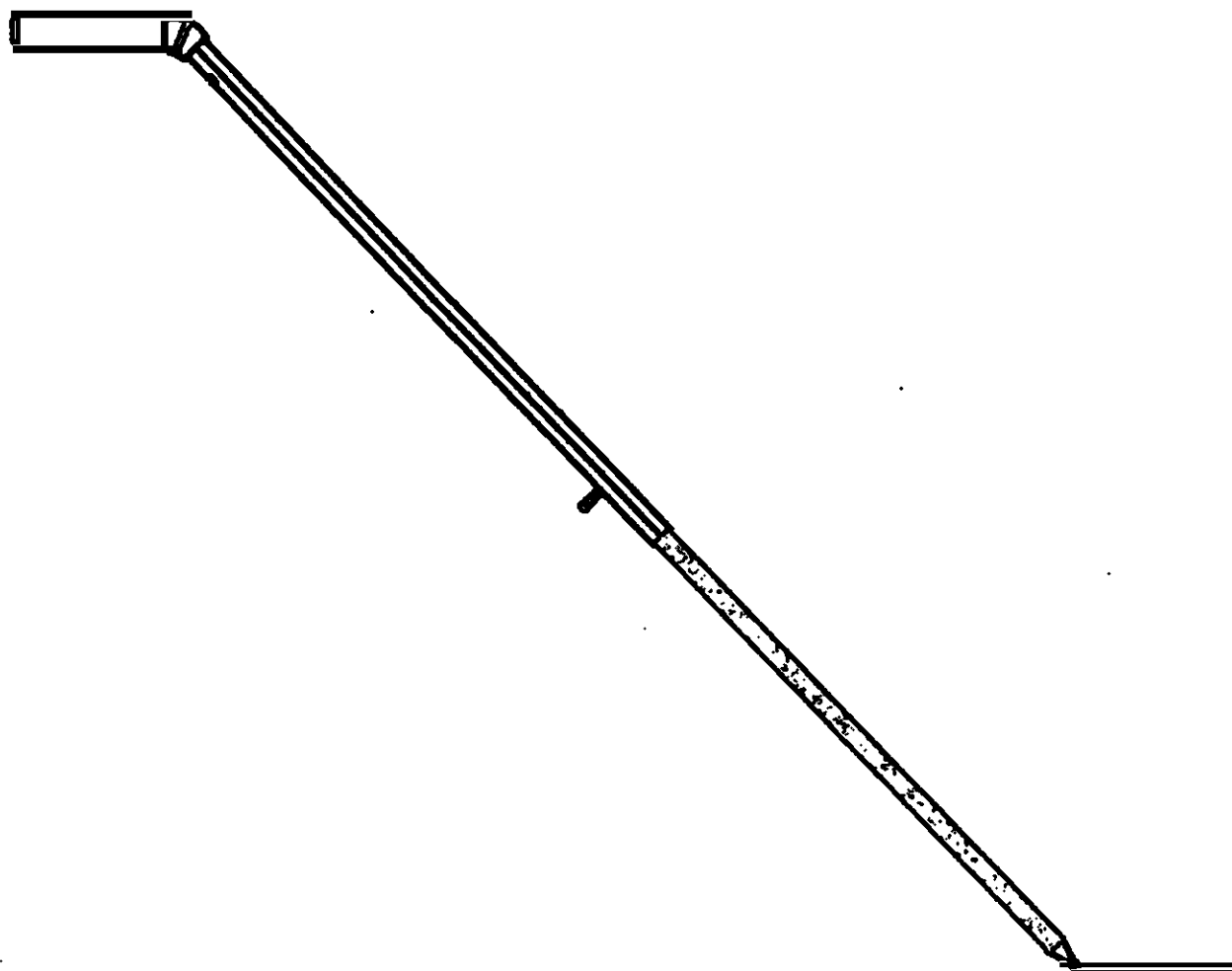
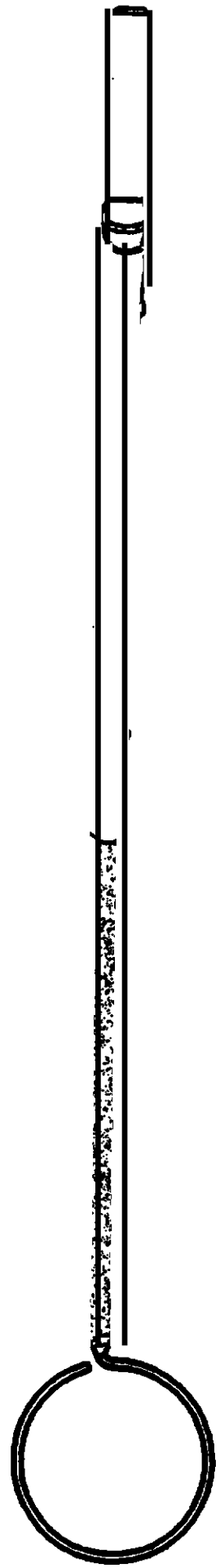
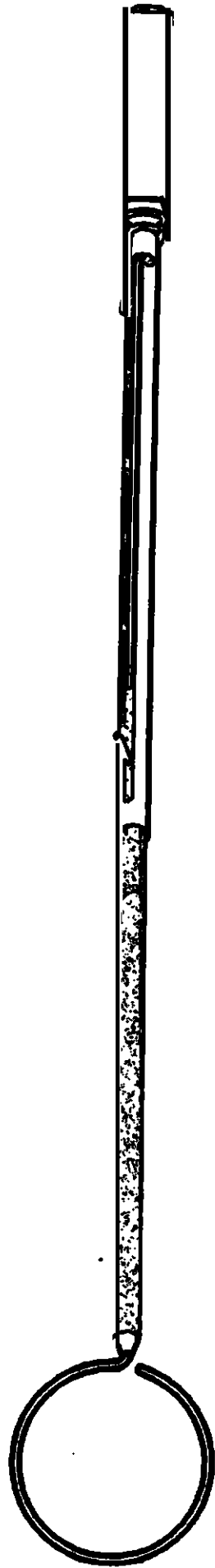


Fig. 8



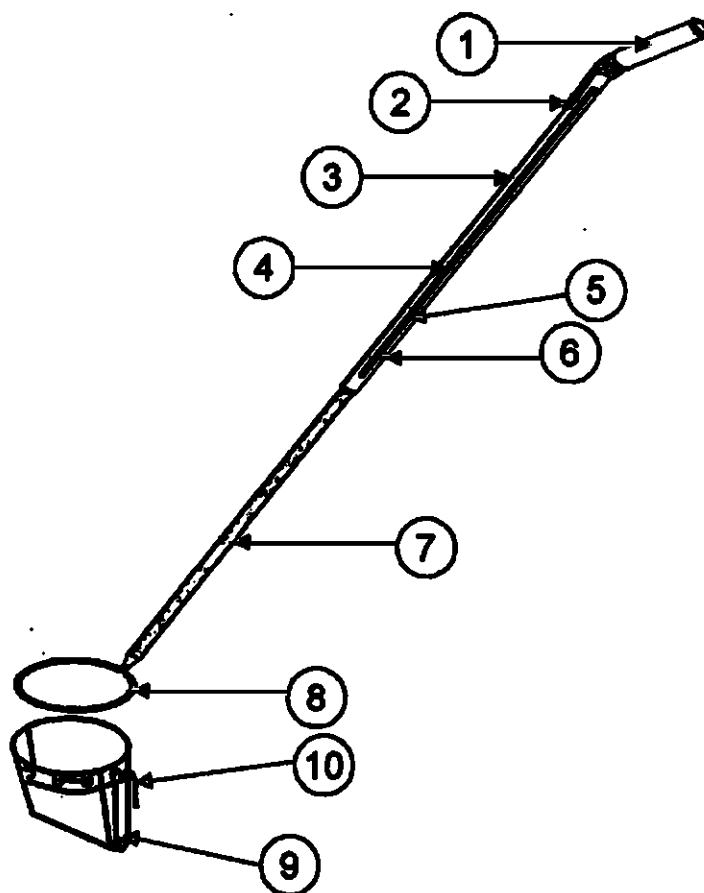
SOLID EDGE ACADEMIC COPY

Fig. 9



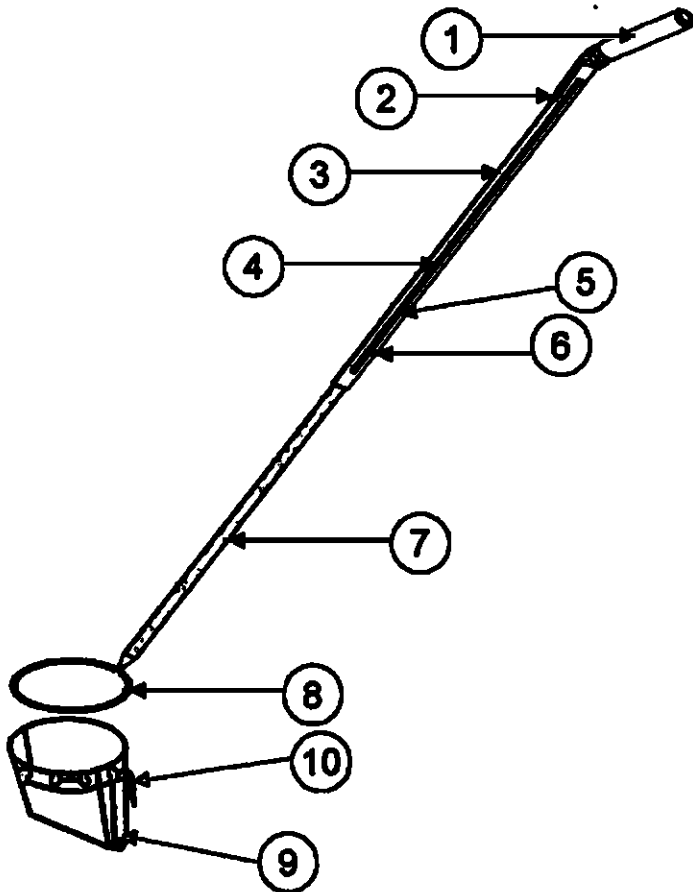
SOLID EDGE ACADEMIC COPY

ANEXO 1



Duplicado 1 de figura característica en tamaño de 12 X 12cm.

ANEXO 2

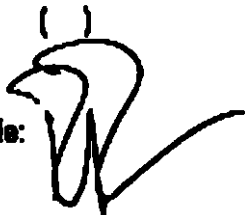


Duplicado 2 de figura característica en tamaño de 12 X 12cm.

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		

Firma Responsable:



Fecha:

2020
Bogotá DC

Señor(a)
DAVID LEONARDO GARCIA MARTINEZ
Solicitante

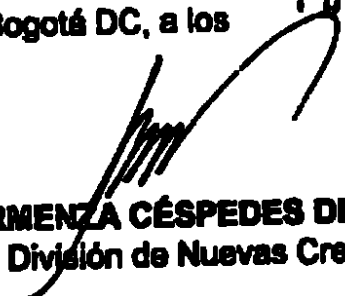
REFERENCIA:	Radicación No.	03-100618
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1409
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

16 DIC. 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Commutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia